

INT

Expte: 119/2026

El Sr. Alcalde–Presidente Acctal. de este Ilustre Ayuntamiento, D. Óscar Ledesma Mateo, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

DECRETO:

Vista la Resolución de la DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, de fecha 16 de diciembre de 2025, por la que se aprueba la Concesión de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva, para financiar Prácticas no Laborales en Empresa en el Marco del PROGRAMA DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO, Convocatoria 2025.

Visto el compromiso de aportación por parte de la Junta de Andalucía de 187.970,78 euros.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 1/2026 conforme al siguiente desglose:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
241.99.131.24 (Retribuciones Técnico Programa EPE'S, Conv.2025)	49.120,92
241.99.160.24 (Seguridad Social Técnico Programa EPE'S, Conv.2025)	15.149,86
241.99.231.22 (Desplazamiento Personal Técnico EPE'S, Conv.2025)	1.000,00
241.99.224 (Seguro Accidente y R.C. EPE'S, Conv.2025)	115.200,00
241.99.226.24 (Gastos Diversos Programa EPE'S, Conv.2025)	2.500,00
241.99.489.16 (Becas Programa EPE'S, Conv.2025)	5.000,00
TOTAL	187.970,78

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
450.50 (J.Andalucía Subvención Fomento Empleo)	187.970,78

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2026/3/GG/1	PROGRAMA EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO (EPE'S), Convocatoria 2025	Junta Andalucía	187.970,78

En San Roque, firma el Sr. Alcalde Acctal. del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

